

2 DE JULIO: UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA PENSAR Y CONSTRUIR LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.

por José Luis Hernández Ramírez *

I. PRESENTACIÓN DEL TEMA.

Llegamos al fin de un milenio que coincide con el anuncio de la extinción de una época. Entre estos signos, ninguno tan dramático como la terminación de un sueño largamente esperado: la democracia¹. Luego de dos guerras mundiales bajo el lema de la libertad, después de la degradación de la naturaleza por obra de la tecnología ¿podemos hablar sin un dejo de ironía, de progreso, libertad y democracia?. Y es que éste ha sido el acontecimiento más importante de los últimos mil años. La expansión de la palabra libertad es en sí misma importante, porque ha hecho posible virtualmente posible todos los demás logros de la humanidad, en las ciencias, las artes y en el bienestar material. Arribó México este dos de julio al encuentro con vocaciones extraviadas por instantes: la libertad, la justicia y el cambio político y social, conjuntado en una sola frase: Democracia, tal como fue anunciado y predicado por los contendientes a la máxima magistratura en nuestro país. La sociedad civil partió de la mano con el poder político para arribar al objetivo deseado: promover, mantener y defender la igualdad de derechos ante la ley, creando el contexto adecuado que nos abre la posibilidad de disfrutar de una libertad real. Ya no en sueños.

Parafraseando a Condorcet², nos invita a conocer el concepto de igualdad, el cual, nos dice, es muy complejo. Su evolución se da en consonancia con el advenimiento de la revolución francesa, hasta llegar a aceptar, como opina Torres del Moral, el sufragio directo y universal, activo y pasivo, masculino y femenino, que nos permite expandir la democracia en una verdad absoluta, donde la tesis fundamental sostenida no es de ninguna manera novedosa o compleja. En realidad se trata de una tesis cuya naturaleza es de una simplicidad elemental, pero quizá por ello se vuelva inevitablemente radical y polémica³. Sostiene que los importantes, inéditos y prometedores avances en materia de construcción democrática en América Latina registrados a lo largo de la década de los ochenta, no han sido lo suficientemente

* Técnico Académico del Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Guadalajara (Méjico).

¹ Véase: SCHSLINGER, Arthur Jr. *¿Tiene futuro la democracia?. Revista Este País. Tendencias y Opiniones*. Número 80, noviembre 1997, pp. 2-3.

² Condorcet, *Bosquejo de un Cuadro Histórico de los Progresos del Espíritu Humano*, Ed. preparada por A. Torres del Moral y Marcial Suárez, p. 43.

³ CANSINO, César y SERMEÑO, Angel. *América Latina: Una democracia toda por hacerse*. Revista *Metapolítica*. Volumen 1, octubre-diciembre 1997, p. 564.

sólidos y consistentes como para afinar ordenamientos institucionales duraderos y efectivamente democráticos.

Soy de la opinión de que el sufragio universal es el medio más elemental y básico de alcanzar la igualdad, aparte de ser el único mecanismo que disponemos para controlar y participar en el gobierno, con el fin de luchar por una sociedad más igualitaria y justa. No concibo una igualdad sin acceso al derecho de voto. Pero además, existen otras dos razones importantes para justificar este conciso estudio sobre la evolución del concepto de sufragio, por las que considero apropiado rescatar a este filósofo (*Condorcet*) de la memoria histórica:

En primer lugar, el Estado Constitucional que se consolida en la Francia revolucionaria de 1789 sigue constituyendo el punto de referencia obligado desde el cual se impone evaluar el modelo actual del Estado en Occidente. Esta misma opinión es compartida por la profesora Emilia Bea⁴:

"El constitucionalismo no sería lo que es sin los derechos fundamentales proclamados en la revolución de 1789. Estos derechos fundamentales constituyen la principal garantía con que cuentan los ciudadanos de un Estado de Derecho de que su sistema jurídico y político, en su conjunto se orientará hacia el respeto y la promoción de la persona humana, en su estricta dimensión individual (Estado Liberal) o conjugando éste con la exigencia de solidaridad corolario de la componente social y colectiva de la vida humana (Estado Social de Derecho)".

Parece que existe cierta unanimidad acerca de esta proyección universal de la Revolución Francesa, como destaca J. Burckhardt⁵:

"Algunos logros se extendieron cada vez más simultáneamente por toda Europa, si bien parcialmente sólo como postulados, y rigieron como beneficios de la Revolución francesa, así la igualdad ante la ley, la igualdad de impuestos y respecto de la herencia, la igual capacidad de acceder a la función pública, movilidad de la propiedad de bienes raíces, libertad de industria, dominio del beneficio y del tráfico, igualdad de derechos de las confesiones religiosas, una mayor influencia de la opinión pública sobre todo sucesos, económico flujo de la misma más allá de todo lo nacional, la prensa moderna."

La segunda razón, es aprovechar la aportación realizada por el profesor Ernesto Garzón Valdés en "El Consenso Democrático:

⁴ E. Bea, *Introducción a la teoría del Derecho, Derechos Humanos*, Valencia, Tirant lo blanch, 1994, pp.365-367.

⁵ J. Burckhardt, *Staat und kultur*, ed. por H. Helbling, 1972, p.308.

Fundamento y Límites del Papel de las Minorías"⁶, donde realiza una sugerente evaluación sobre el sufragio universal y su papel legitimador de la democracia representativa. Este razonamiento parece obligatorio ante las inexistentes críticas o estudios respecto de esta cuestión. Prevalece un consenso unánime en que la igualdad ante las urnas es la condición básica de toda democracia, considerándose, por ello, que el sufragio universal es la piedra angular de todo sistema político. Parece haber surgido un nuevo "dogma de fe" donde cualquier argumentación crítica y reflexiva se convierte en una incorrección. Pero esta avenencia, que consideramos tan evidente, es aun muy reciente. Basta con recordar que hace apenas medio siglo, las mujeres accedieron al sufragio; por no decir, que la sociedad española, tan proclive a los golpes de Estado, disfruta de este derecho hace escasamente veinte años. En cuanto a esta universalidad, entendida como ampliable a todos los seres humanos, es una pura ficción.

El análisis elaborado por Garzón Valdés nos permite cuestionar el principio radical de todo sistema democrático. En su artículo niega que el consenso mayoritario sea el único criterio que permita evaluar la cualidad moral de una voluntad⁷. Esta conclusión le conduce a la firme creencia de que es necesario recurrir a lo que denomina "cotos vedados"⁸; es decir, la justificación de determinadas restricciones al derecho de sufragio. Con esta finalidad, apoya sus argumentos en la tesis diseñada por Condorcet en su obra *Mathématique et Societé*, donde establecía un modelo de votación restringido que permitía anular cualquier margen de error en el resultado de la votación, obteniendo de este modo lo que consideraba "verdad"⁹. Si bien es cierto que Condorcet en un primer momento, creyó que el sufragio debía ser limitado y no extensivo a toda la población, no es válida. Esta idea fue sufriendo a lo largo de su vida, una mutación positiva hacia la universalidad.

Preguntémonos y seamos sinceros al responder: ¿Podemos hablar de democracia en estos tiempos?. ¿Qué implicaciones tiene?. ¿Democracia para quién o quiénes?. No pretendo dar una respuesta a cada una de las preguntas, dada la brevedad de este ensayo, pero sí me permito pensarlas e invitarlos a responderlas. Este es el pensamiento que me anima a escribir estas ideas, que como tales, están sujetas a discusión, las cuales enmarco en lo que se reconoce como la convivencia de sistemas plurales dentro del Estado de Derecho democrático. Vivimos en la era de la globalización económica, donde la idea de vivir en un mundo globalizado como lo apunta Sergio López

⁶ Conferencia realizada en esta Universidad poco antes de ser investido "Doctor Honoris Causa" por este departamento.

⁷ E. Garzón-Valdés, *Consenso, Racionalidad y Legitimidad en Derecho en Ética y Política*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

⁸ Según Garzón Valdés debe de existir un "coto vedado", entendido como aquellos derechos fundamentales que no pueden ser negociados ni por las minorías ni por los representantes parlamentarios.

⁹ Para Condorcet las leyes son verdades deducidas mediante sufragio.

Ayllón, ha tomado carta de naturalización en la opinión común de finales de siglo¹⁰, sobre todo si observamos que en el mundo de la cultura contemporánea, ciertos momentos resultan institucionalmente relevantes. En una cultura profundamente condicionada por los medios de comunicación masiva, la expresión de la consolidación democrática a partir de las elecciones del cambio socio-político, nos ofrece un punto de partida, mismo que invita a reflexionar la trascendencia del cambio político que esperamos, habrá de ocurrir en México, a partir del día primero de diciembre de este año, en conjunto con la inserción en el plano internacional de la economía mexicana.

II. ¿Repensar o inventar el valor actual de la democracia?

En estos tiempos la democracia ha destacado por su universalidad, pero también su sustancia ha sido tan indefinida y equívoca. Nunca su propio sentido ha tan confundido como hoy día. Nunca ha sido tan popular. Al mismo tiempo, quizá nunca fue una expresión tan banalizada, tan sometida en sus expresiones más operativas, en su dimensión más radical, a la fuerza de otros vectores de organización social, como la economía, los procesos de transnacionalización que se tienden a considerar tan deseados como inevitables, la homogeneización cultural o sencillamente, la pérdida efectiva de la ciudadanía -base real de la democracia-, que conllevan la pobreza y la marginación modernas¹¹. ¿Cuáles son los retos fundamentales de la democracia?. En principio de cuentas, entendamos a la democracia como algo más que una forma de gobierno. Por ejemplo, para los europeos, el *ethos* democrático queda ejemplificado por afirmaciones como las siguientes: la democracia es siempre democracia política. La democracia es siempre democracia formal. La democracia es siempre democracia representativa. La democracia es siempre democracia pluralista.

Contrariamente a visiones de este tipo, para nosotros, la democracia no es sólo un sistema de gobierno, sino ante todo una forma de vida social, una forma de sociedad. Y es precisamente en esta distinción donde podemos hacer un ajuste de cuentas, necesario para México. Mientras que en Europa la democracia fue un elemento vertebrador de las sociedades fragmentadas, un producto y un instrumento de la modernidad, del proyecto moderno ilustrado en clave absolutista, en América Latina y en México, la modernidad no tiene nada de absoluto: aquí no hay nada más que conflicto. Nuestros países tienen que comenzar por reconocer que el conflicto es la base y el fin de la política. Aquí la integración política sólo ha podido darse a través del

¹⁰ Sergio López Ayllón. *Globalización y transición del Estado Nacional*. De la obra general: *Transiciones y diseños institucionales*. María del Refugio González y Sergio López Ayllón, editores. UNAM 1999, p. 301.

¹¹ TORRES LÓPEZ, Juan. *Sobre democracia y economía. Algunas reflexiones contra corriente*. Revista Internacional de Filosofía Política. Número 12, Madrid, España 1998, p. 29.

conflicto y pocas veces del consenso. En consecuencia, la definición del proyecto moderno que queremos los mexicanos, será a partir de la definición de un nuevo *ethos* democrático: la democracia es mantener el espacio público abierto, que nos permita pensar en una nueva sociedad, basada en una profunda transformación estructural en las relaciones de producción y en las relaciones de poder. Más adelante explicaré estos puntos.

La separación del poder y la sociedad como condición de la democracia se traduce en dos elementos: a) Que la sociedad ya no dependa de ningún tipo de absoluto y b) El poder queda como un espacio vacío que la sociedad civil ocupa de vez en cuando a partir de la esfera pública, reconociendo que el poder es un lugar estrictamente vacío y que la sociedad es un núcleo de individuos radicalmente diferentes, donde más que consenso, buscan integración. Es pronosticar si una sociedad puede alcanzar la democracia o no, entendida no en su aceptación normativa, sino social. Este mismo intercambio de ideas lo refleja fielmente Luis Villoro cuando afirma: Aun los esfuerzos de cambios paulatinos nos han dejado un mal sabor de boca. Destinadas a moderar los excesos de un capitalismo salvaje, las reformas socialdemócratas y populistas tuvieron que aceptar, a la postre, administrar el sistema que pretendían cambiar. Los logros que sin duda obtuvieron en aumentar el bienestar material de la mayoría, se vieron oscurecidos por el incremento de la miseria de muchos al lado de la afluencia de pocos¹².

La democracia incluye muchas más dimensiones. Muchas más quizás de las que se dibujan en la imaginación de los ciudadanos. Las más comúnmente citadas son: libertad, igualdad, equidad, participación, justicia, no discriminación, etcétera. Cada dimensión, a su vez, es objeto de interpretación, tanto en lo conceptual como en lo referente a su *praxis*. Así, lo que se considera democrático en un determinado contexto y momento histórico, puede no serlo en otro contexto y época, tal como lo señala Paolo Bifani (1997, p. 63), "el desarrollo industrial y el comercio han contribuido a la democracia, pero también han creado obstáculos a la misma y originar crecientes desigualdades y una extensa división del trabajo y de clases". En este contexto, los partidarios de la ideología: *dejar hacer, dejar pasar*, ven a la democracia como una amenaza para la propiedad y la cultura, considerándola como un sistema que favorece la codicia para robar y hundir a los pudientes, presentando la distribución de la renta o la riqueza como un grave problema en los grandes apartados de la economía¹³.

¹² VILLORO, Luis. *De la libertad a la comunidad*. Revista *Este país. Tendencias y opiniones*. Enero 2000, p. 2.

¹³ DÍAZ MÜLLER, Luis. *Globalismo y derechos humanos: Un breve viaje al fin del siglo*. Revista *Este País. Tendencias y Opiniones*. Número 80, noviembre 1997, pp. 42-44.

En las sociedades democráticas, las principales relaciones de redistribución entre los agentes se producen mediante la política de impuestos, las transferencias sociales y los servicios públicos¹⁴. En algún sentido, buena parte de la legislación de un Estado se puede ver como redistributiva, pues con frecuencia existen perdedores y ganadores. Piénsese, por ejemplo en la legislación comercial, y más claramente, en la de salarios mínimos. ¿Existe una relación entre democracia y políticas redistributivas?. Es una pregunta compleja, y seguramente sin una respuesta única y clara. Todo dependerá de muchos factores, y entre ellos, el de nuestra definición de la democracia¹⁵.

¿Cómo utilizar este enfoque del proceso político en el estudio que aquí nos interesa, de la relación que guarda la desigualdad y la redistribución de la riqueza dada por el neoliberalismo?. No se trata de resolver el problema del poder y del conflicto, sino de sacar adelante la condición precisa para el comercio, construir sólo el entramado de un encuentro entre personas entendidas como «agentes», categorías formales del cambio, productores y consumidores y cuya condición asimétrica de partida no se considera un trauma para la libertad, pues se supone que el mercado igualará mecánica y automáticamente sus respectivos papeles en un único pero supremo instante: el del intercambio. En consecuencia, debe olvidarse el discurso oficial del neoliberalismo centralizado, donde se sacraliza al mercado en la medida en que es contemplado como un mecanismo de regulación que no precisa de instancias exógenas, y en donde a partir del cual se pueden resolver los grandes problemas de asignación de los que depende la consecución del máximo grado de libertad individual y de bienestar social, para erradicar el incremento de las desigualdades y de la insatisfacción en nuestro planeta y particularmente en México, de las necesidades básicas.

Este fenómeno puede ser contemplado desde diversos puntos de vista: desigualdad interpersonal, espacial o regional, tasas de pobreza que crecen día con día, analfabetismo, inseguridad pública, etcétera, pero que no admite la más mínima discusión: la distribución de la renta y la riqueza hoy en día es mucho más injusta. De 1960 a la fecha, la diferencia entre el 20% más rico de la población mundial y el 20% más pobre, se ha multiplicado por tres¹⁶. En México la brecha entre ricos y

¹⁴ ORTUÑO ORTÍN, Ignacio. *Democracia y distribución: el enfoque de la Teoría Económica*. Revista Internacional de Filosofía Política. Número 12, Madrid, España 1998, p. 20.

¹⁵ Las sociedades democráticas modernas difieren considerablemente por el tipo de instituciones que han desarrollado. Algunos países sólo presentan dos partidos políticos relevantes y sistemas electorales proporcionales, y otros, de sistemas parlamentarios, etc. Unos se han dotado de sistemas presidencialistas y otros de sistemas parlamentarios, etc. Es de esperar que como consecuencias de estas diferencias institucionales, sus políticas redistributivas también difieran considerablemente.

¹⁶ TORRES LÓPEZ, Juan. *Opus cita*, p. 42.

pobres se va zanjando cada vez más. Por ello la política sustentada en la justicia social implementada por nuestro gobierno tiene mala fama. La opinión pública se duele de la desigualdad y pobreza que pesan sobre los habitantes de México¹⁷. Por eso considero válida la afirmación de Mario Vargas Llosa en su pasada visita a nuestra ciudad cuando aseguró que los países que se escudan en el discurso de la justicia social, son verdaderas tiranías. Palabras más, palabras menos.

En el actual proceso de integración económica tan pujante en que se encuentra inmerso México, seamos claros. Ninguna democracia puede darse el lujo de abandonar al mercado la solución de sus problemas distributivos y de equidad. La lógica del mismo y las relaciones que en él dominan, exacerban los conflictos, pueden socavar la libertad, tanto o más que cualquier gobierno opresivo y ser, en el largo plazo, desastrosa para la democracia; ésta exige la reducción de las desigualdades económicas a fin de garantizar equidades políticas y libertades individuales¹⁸. Por ello considero que el modelo de transición democrática, en el apartado de la economía, considero que ésta no se da ni se dará de manera aislada. El camino hacia nuevos sistemas democráticos es un hecho en todo el mundo, y no debe hablarse de transición solamente hacia economías de mercado abiertas e integradas al capitalismo global, sino también de sistemas políticos que se han liberado y abierto a la competencia en un esquema más democrático y participativo, compuesto por cinco pilares de la transición democrática que permitirán a los gobiernos no democráticos transitar hacia nuevas estructuras que garanticen a través de un gobierno electo por el voto popular, de un gobierno con autoridad (*de facto*), para desarrollar nuevas políticas y de la independencia y autonomía de los tres poderes, los derechos y obligaciones de la sociedad civil. Veamos cuáles son:

1. El primer pilar lo compone la sociedad civil con las organizaciones y grupos independientes del gobierno que persiguen un fin común. Los movimientos y agrupaciones, a través de una forma de organización eficiente, pueden transmitir los intereses de toda la comunidad. Sin embargo, debe evitarse caer en problemas de

¹⁷ Recordemos el viejo PIDER (Programa de Inversión para el Desarrollo Rural). Después el COPLAMAR (para atender a zonas marginadas), en los años 80; el PRONASOL (Programa Nacional de Solidaridad), de los 90, y ahora el actual PROGRESA. El piso de servicios gubernamentales en materia política social se ha subido continuamente, pero debemos reconocer que han faltado programas de crecimiento económico que complementen los programas de desarrollo social y hagan permanentes sus beneficios.

¹⁸ Recordemos que el Estado se sustenta en reglas, normas, estructuras, y en breve, de una serie de reglas del juego, dentro de las cuales cada sociedad opera, y que son fundamentales para enfrentar los problemas sociales y económicos de la democracia. Pero éstas se ven superadas, resquebrajadas, violadas por las presiones provenientes de un sistema internacional donde estas reglas son limitadas, defectuosas, puntuales o simplemente no existen, dada la incapacidad, tal vez imposibilidad, sin duda la escasa voluntad para establecerlas en un sistema multipolar como el originado con el fin de la guerra fría.

ingobernabilidad por un exceso de asociaciones que atomicen las posturas y necesidades sociales.

2. El segundo pilar es una sociedad política para seleccionar y monitorear a los gobiernos democráticos a través del uso de instituciones democráticas, como partidos políticos, elecciones, reglas electorales, legislaturas, etc. Esta es la única vía de acceso legítimo al poder, por medio del derecho lícito de ejercer el control sobre el aparato gubernamental y el poder público.

3. El estado de derecho funge como el tercer pilar, e implica que el grado de autonomía e independencia entre la sociedad política y la civil se sustente en la ley. El estado de derecho debe brindar un marco normativo aceptado por la mayoría y debe establecer claramente las jerarquías de leyes y las atribuciones a cada órgano de gobierno. Este pilar es condición *sine qua non* para la existencia de la democracia.

4. El cuarto pilar es una burocracia profesional de servicio civil, compuesta por administradores del aparato estatal que den continuidad a la administración pública y sus proyectos. Asimismo, debe institucionalizar la actividad económica por medio del cumplimiento expedito y honesto de sus funciones y atribuciones.

5. Por último, dada la interrelación existente entre el sistema económico y el político, es indispensable un conjunto de normas, instituciones y regulaciones socio políticamente aceptadas y facultades que medien entre el mercado y el Estado. De esta manera, las organizaciones e instituciones permiten la operación de la economía y el desempeño económico permite las libertades políticas individuales.

La reforma del Estado¹⁹ implica cambios jurídicos en la mayoría de los renglones en que su participación es importante, destacándose: 1. La Reforma del Estado y su rol en el campo económico. 2. La política de empleo. 3. Difusión del acceso a la propiedad de los medios de producción. 4. La opción por los pobres. Política para la superación de la marginalidad y la pobreza: a) La educación en los valores; b) La formación general y profesional; y c) La participación en el proceso de atender las necesidades básicas. 5. La organización vecinal. 6. La deuda externa. 7. Las políticas de integración económica y relaciones con el resto del mundo, puesto que como ya vimos anteriormente, todo sector del ordenamiento jurídico mantiene una relación de dependencia con los hechos de naturaleza económica y con los signos generales de la economía.

¿Nos encontramos a la deriva global?. Para responder, recordemos que con la consabida torpeza y lentitud de adaptación de nuestros sistemas legales y políticos, la consumación de los hechos

¹⁹ HERNANDEZ RAMIREZ, José Luis. *El derecho a la vivienda como un derecho humano básico*. Primer concurso nacional de ensayo sobre Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras instituciones. 1996. HERNÁNDEZ RAMÍREZ, José Luis. Junio 13, 1997. Foro: "Jalisco en la desregulación". Mesa de trabajo 1: LEYES Y REGLAMENTOS, con el trabajo en conjunto: "Los retos de la construcción del nuevo federalismo mexicano".

hace tiempo que desbordan nuestros conceptos lo que ha contribuido a la creencia de la idea, en los últimos años, de que hemos llegado al fin de las ideologías y de la historia misma²⁰. El triunfo de la economía liberal, del individualismo competitivo-darwiniano, hacen que el mito de la globalización se extienda como una mancha de aceite, y la depredación liberal-económica encuentre campo abonado ante la falta de respuestas que ofrecen nuestros sistemas de organización social. El proyecto megalítico de un Estado benefactor²¹ que nos cubra con su manto de seguridad y garantice la felicidad, ha fracasado frente a un horizonte de complejidad que sí parece haber sido asumido por los poderes económicos (por ejemplo, en la idea del Tao organizador del mercado mediante una "mano invisible" de Adam Smith). Valiéndose de ello, nuevos ideólogos han conseguido monopolizar las soluciones hasta crear un pensamiento único, unificado y unificador²², logrando que las alternativas posibles pasen a ser puras utopías delirantes, o repeticiones de modelos ya intentados con consecuencias nefastas. Todo es salvable, en tanto los tradicionales núcleos de poder a través de los medios de manipulación ideológica de masas en una sociedad llamada virtual y del ocio, dejen de seguirse nutriendo de la ingenuidad humana como de su capacidad de fanatismo.

a) Las tareas de la sociedad civil, la empresa y el Estado mexicano en el nuevo orden económico internacional. Recapitulando lo dicho. Los procesos de integración económica, las políticas de ajuste estructural y en general la modificación de los modelos de desarrollo económico, plantean preguntas y problemas diversos y complejos. La idea de un Estado interventor, aún bajo modalidades moderadas, no tiene objeto en una economía dominada por una apertura de mercados, la integración mundial de los mercados y mucho menos en una economía mundial dominada por las grandes corporaciones que generaron un consumo mundial en todos los ámbitos. Este cambio de orientación del Estado en la economía para asumir los retos de la globalización, no implica de ningún modo la desprotección del consumidor o la facilidad para las prácticas comerciales restrictivas o desleales. Un Estado que orienta la economía nacional es la característica del Derecho Económico, eminentemente público y específicamente como una derivación del Derecho Administrativo.

El contenido del Derecho de mercado, al referirse de manera específica al comportamiento de las empresas y los consumidores y las relaciones jurídicas que surgen de estas relaciones, son la nota

²⁰ BELL, Daniel. *The end of ideology*, 1960; FUKUYAMA, F. *¿El fin de la historia?*, publicado en *The National Interest*, USA 1989, versión castellana en *Claves de la Razón Práctica*, 1, abril 1990; HUNTINGTON, Samuel P. *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Traducción de José Pedro Tosau Abadía, Barcelona, España, Editorial Paidós, 1997.

²¹ PAZ, Octavio. *EL Ogro Filantrópico*. Seix Barral, Barcelona España, 1979.

²² RAMONET, Ignacio. *Un mundo sin rumbo. Crisis de fin de siglo*. Madrid, Editorial Debate, 1997.

fundamental para diferenciarlo del derecho económico. El derecho económico tiene por materia la economía y sus diversos factores, siendo el mercado un sector específico. Cuando hablamos de procesos como la privatización de empresas públicas, estamos en materia de derecho económico. Y cuando nos dirigimos a explicar el contenido del Derecho de mercado, debe hacerse tomando como base relaciones jurídicas específicas, tales como:

Las relaciones entre empresas para una libre competencia.

Las relaciones entre empresas y consumidores.

La prohibición y sanción administrativa a las distorsiones al mercado, realizados por las empresas o grupos de empresas.

La asunción de criterios jurídicos fundamentales para regular el comportamiento de empresas en el mercado²³.

Los cambios que en los más diversos órdenes se han venido dando con el advenimiento del fenómeno comentado, han suscitado todo tipo de interpretaciones: desde posturas que sostienen que en realidad es poco lo nuevo que hay bajo el sol²⁴. México y nuestros Estados deberán apostarle, por lo tanto, al fortalecimiento de los organismos económicos existentes y su complementación con nuevos mecanismos de cooperación financiera regional y subregional. Las crisis vividas han hecho evidente que México y el mundo siguen siendo vulnerables a los ciclos de financiamiento externo. Ello llama la atención sobre la necesidad de contar también con mecanismos nacionales apropiados para manejarlos en forma eficaz. La atención este problema ha sido objeto de énfasis en los análisis de la CEPAL a lo largo de la crisis: "la importancia de cambiar el centro de atención de las autoridades del manejo de las crisis hacia el manejo de las bonanzas, ya que las primeras son, en muchos sentidos, el resultado inevitable de bonanzas mal manejadas"²⁵. Este postulado, que se aplica, por supuesto, a las instituciones internacionales, es válido con igual razón para las políticas nacionales.

Las crisis vividas nos proporcionan la posibilidad de repensar en forma integral el ordenamiento financiero mundial para construir, a

²³ *Derecho del mercado en el Grupo Andino*. En *Economía Andina*. Informe trimestral de Coyuntura. Número 19. Juan del Acuerdo de Cartagena. Lima, marzo 1989, p. 6.

²⁴ PEÓN SOLÍS, Arturo. *A propósito de la globalización: ¿es inminente la desaparición del Estado?*. Revista *Este País*. TENDENCIAS Y OPINIONES. Número 102, septiembre 1999, p. S33

²⁵ INSTITUTO INTERNACIONAL JACQUES MARITAIN COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL, DR. JOSÉ ANTONIO OCAMPO, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SEMINARIO: "LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y SUS EFECTOS SOBRE LOS MERCADOS EMERGENTES" Santiago de Chile, 29 de marzo de 1999 <http://www.eclac.cl/espanol/portada/jaomartainesp.htm>

partir de esta reflexión colectiva, formas de cooperación internacional y regional mucho más eficaces y equilibradas. Por lo tanto, deberá destacarse la importancia de diálogos abiertos entre países desarrollados y en vías de desarrollo²⁶. Estos deben servir de base para alimentar una amplia negociación, en foros apropiados, en los cuales los países en desarrollo estén adecuadamente representados. Sólo así quedarán incorporadas las reformas que el mundo en vías de desarrollo tiene derecho a exigir para garantizar un orden financiero internacional más apropiado.

Las ventajas competitivas de las naciones hoy en día no se encuentran sustentadas en la relativa abundancia de un determinado factor de la producción, tampoco por la existencia de más o menos mercado, sino en aquellos mercados con instituciones que están generando incentivos para la productividad, la creatividad y la eficiencia²⁷. Los mercados económicos eficientes, son aquellos en que los costos de transacción y transformación son muy bajos y presentan un conjunto de características básicas:

La existencia de un Estado de Derecho.

Clara especificación de los derechos de propiedad, los cuales ofrecen incentivos para el crecimiento productivo.

Bajo costo de la obligación de cumplimiento de los contratos.

La existencia de capital social: la confianza.

Pasar del viejo modelo estatista que sofocó a la sociedad civil y sobrerreguló el mercado a través del Estado omnipresente, al modelo de dejar hacer, dejar pasar, que amargina a importantes grupos de la sociedad que no tienen capacidad (ingreso) de votar en el mercado, minimiza el rol del Estado y beatifica el mercado, resulta ser un falso dilema y un juego peligroso en la orientación del sistema económico. La alternativa es ubicar al hombre como el objeto y sujeto del desarrollo. En la era de la hipercompetencia del capitalismo global, la única vía es la economía de mercado, pero institucional y participativa, que reconoce que la mano invisible del mercado es el método más eficiente en la asignación de recursos para la producción, pero donde hay que echarle la mano con la mano solidaria de la sociedad para lograr la equidad distributiva, y la mano promotora del Estado para el crecimiento y desarrollo sustentable.

²⁶ Diario *El País*, edición del 27 de Septiembre 1999; *Reconstruir la política económica*. A partir de la conferencia del Dr. José Luis Calva, ITESO, abril de 1997. Coordinación de Investigación Social. Cuadernos de Investigación y Análisis, número 2. Guadalajara, 1997.

²⁷ VILLARREAL, René. *Hacia una nueva economía de Mercado. Institucional y participativa. El reencuentro del mercado con el Estado y la sociedad*. Editorial Castillo, México 1998, pp. 227-228.

La actualidad económica y financiera conduce en numerosos países a la concentración del capital, fenómeno permanente de las economías de mercado²⁸. Entre nosotros, los grupos financieros constituyen la mayor expresión de los grupos en una economía que se ha caracterizado por la amplitud, la rapidez, la aceleración y hasta la improvisación de los cambios que la transforman²⁹, y es aquí donde en la vivencia de este fenómeno económico, además de los intereses particulares, también se involucran intereses generales de la sociedad. Aquí es donde viene la responsabilidad del legislador, quien velar por su preservación, pero de una manera equilibrada y realista, evitando que la acción de los mismos pueda alterar el orden público económico³⁰. ¿Qué papel debe desarrollar el legislador en la protección de los intereses generales y particulares de los grupos financieros?. Son dos aspectos primordiales: a) Por un lado, el estímulo que debe ofrecer a la iniciativa privada y al desarrollo de las actividades económicas, y b) La preservación de la soberanía nacional³¹ y el respeto a las disposiciones adoptadas por el Estado para la regulación de la vida económica, al mismo tiempo que tiene la obligación de evitar la creación de capital social ficticio susceptible de lesionar el interés general y los intereses privados.

No ignoremos la utilidad y la idea de una política económica, que, informando la acción de los poderes públicos, definiese sus criterios al respecto y adoptase en su caso las oportunas decisiones de intervención y dirección, garantizando por parte del Estado el bienestar general, compromiso de que los poderes públicos garanticen a los ciudadanos la tutela de la existencia personal, y aproximarse así al objetivo de vivir en dignidad, organizando una existencia en que la persona ejercite su función de supremacía sobre el resto de las cosas que pueblan el mundo y están a su servicio, sin que ello signifique la plena servidumbre de ellas ni la dominación absoluta del sujeto que las utiliza.

²⁸ HERNÁNDEZ RAMÍREZ, José Luis. *El sistema económico mexicano*. Revista GENTE & NEGOCIOS. Edición especial 1998. Guadalajara.

²⁹ HERNANDEZ RAMIREZ, José Luis. Auditorio "Carlos Ramírez Ladewig" de la División de Estudios Jurídicos. Conferencia: "*La respuesta del Derecho ante la inflación y el cumplimiento de obligaciones*". Foro: "LOS DEUDORES DE LA BANCA", convocado por el Frente Civil de Defensa Popular, A.C. Guadalajara, Jalisco, Mayo 31, 1996.

³⁰ RAY GUEVARA, Milton. *Ambiente conceptual para una legislación de grupos financieros bancarios*. Publicado en *Doctrina Jurídica Dominicana. Un aporte personal*. República Dominicana 1990, p. 199. El Legislador deberá seguir promoviendo la aplicación de políticas claras y eficientes para lograr competir en un mercado transparente y leal para que el consumidor pueda adoptar una decisión libre y bien informada.

³¹ CAPELLA, Juan Ramón. *Una visita al concepto de soberanía*. Revista *Crítica Jurídica*. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la U.A.P., número 13, año 1993, pp. 15-31.

La tarea que le corresponde a la sociedad civil, al Estado y la empresa, es sencilla. Deben asegurarse, por un lado, niveles salariales adecuados al mantenimiento del trabajador y de su familia, incluso con una cierta capacidad de ahorro, requiriéndose de esfuerzos para dotar a los trabajadores de conocimientos y aptitudes cada vez más amplios, formándolos en la capacitación para un trabajo más calificado y productivo, pero requiere también una asidua vigilancia y las convenientes medidas legislativas para acabar con fenómenos vergonzosos de explotación, sobre todo en perjuicio de los trabajadores más débiles, inmigrados o marginales, participando el Estado directa o indirectamente, según el principio de subsidiariedad, creando las condiciones necesarias favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia una oferta abundante de oportunidades de trabajo y de fuentes de riqueza³².

Con el principio de solidaridad, debe participarse en la defensa de los más débiles, poniendo algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un mínimo vital al trabajador en paro³³. En efecto, la cooperación al desarrollo de todo el hombre y de cada hombre es un deber de *todos para con todos*, y al mismo tiempo, debe ser común a las cuatro partes del mundo. De lo contrario, si trata de realizarlo en una sola parte, o en un solo mundo, se hace a expensas de los otros; y allí donde comienza, se hipertrofia y se pervierte al no tener en cuenta a los demás³⁴.

¿Qué hacer entonces?. El Estado debe desplegar una verdadera política de fomento económico general y sectorial, para cumplir con, al menos uno de los objetivos de la globalización económica: "La imposición a todos los países de desmantelar sus estructuras de protección comercial y abrirse al libre comercio". Otro de los objetivos fue el de desmantelar la participación del Estado en el fomento de la actividad productiva. Estos fueron los dogmas con que se instrumentó la esencia del neoliberalismo económico y a los cuales se asoció la globalización económica. La globalización es una realidad. Hay una creciente integración del mundo, pero los países que tienen éxito no se integran ni abriéndose de manera absurda al libre comercio, ni desmantelando la participación del Estado en el fomento a la actividad económica. Los "tigres asiáticos" combinan la administración de su comercio exterior con una política social pragmática³⁵.

³² ALBA VEGA, Carlos y KRUIJT, Dirk. *Los empresarios y la industria de Guadalajara*. El Colegio de Jalisco, 1988.

³³ Carta Encíclica *Centesimus Annus* Colección de Documentos Pontificios, pp. 30-33. Cfr. Encíclica *Laborem exercens*, 8 : l.c., 594-598.

³⁴ Carta encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. Documentos Pontificios, número 30, p. 61.

³⁵ Nos refiere una anécdota el Dr. José Luis Calva, *opus cita*, p. 21. "En Nueva Orleans, a principios de este año, un colega economista estadounidense muy destacado me decía: "nosotros, mi país, es partidario ferviente del libre comercio, somos partidarios resueltos del libre comercio, excepto cuando se trata de nuestras

¿Qué ha pasado en México? Desmantelamos todos los instrumentos de fomento económico, en vez de eliminar la corrupción. En vez de democratizar la administración del país, desmantelamos los pocos instrumentos que teníamos de fomento a la industria manufacturera. De acuerdo al marco en que se ha desarrollado el sistema político mexicano, es claro que se resienten más sensiblemente las repercusiones de la situación económica y social prevaleciente, lo que va a dificultar el llevar con éxito los programas implementados por el gobierno, de donde es oportuno mencionar lo siguiente³⁶:

Una inequitativa distribución de la riqueza, la cual es determinante para el tiempo actual, después de que culminó la etapa llamada "el milagro mexicano", que inicia con un período económico crudo y desesperado, caracterizado por la agudización de la pobreza, tanto cualitativa como cuantitativamente, con todas sus repercusiones, que van desde el aumento del abstencionismo político y electoral, hasta la participación de una parte de ese sector abstencionista y de miembros del partido mayoritario en favor de partidos políticos de oposición o minoritarios.

La crisis económica y la elevación extrema de los precios de los satisfactores, correlativamente con desproporcionados aumentos salariales, ha propiciado un sentimiento de inconformidad con el aparato gubernamental de una parte muy considerable de la población.

La Religión y la política, en donde las interinfluencias entre el sistema religioso y el sistema político han provocado que las corporaciones que integran el primero de ellos, trate de volver a poner en el tapete de las discusiones la participación de la Iglesia en cuestiones de índole política, estimando que existe campo propicio para fortalecer la penetración y la influencia social de tales corporaciones.

En el ámbito exterior, en el aspecto internacional se ha dado coto a que varias de las posturas adoptadas por el gobierno mexicano, provoquen controversias, tales como las ventas de petróleo a bajo precio, la actitud asumida para la renegociación de la deuda y ampliación de la misma, la cantidad de petróleo que se exporta.

Y por último señalaremos las clases sociales, en donde vemos que el sistema de clases sociales, producto del sistema económico produce consecuencias en el sistema político, si tomamos en cuenta que el Partido Revolucionario Institucional no representa categóricamente una de las clases sociales mexicanas. En sentido

importaciones, ahí sí nos cuidamos". Es decir, "hágase la voluntad de Dios, pero en los bueyes de mi compadre". "El libre comercio que lo hagan los demás, nosotros no le entramos a esa religión".

³⁶ MÁXIMO N. GÁMIZ PARRAL, *Derecho Constitucional y Administrativo de las Entidades Federativas*. UNAM-México, 1990, pp. 18-19.

formal, los campesinos y los obreros se encuadran en el Partido de la Revolución Mexicana, pero no son los únicos³⁷.

III. LAS TAREAS PENDIENTES.

La crisis de la mundialización ante la incertidumbre democrática está provocando un nuevo peligro de una regresión política a través de la invocación de los llamados "valores morales" como negación de la complejidad problemática del fenómeno humano. De nuevo el paradigma de la simplificación. Continuamos tratando de rechazar ese caos como amenaza de un sistema cerrado y de huir de la crisis a través de la neutralización de la agonía existencial en un marco de alucinación autosatisfecha.

La búsqueda de "leyes naturales", luego transmutadas en "leyes racionales", o el actual cinismo pragmático que se apoya en un falso concepto de relativismo, da una idea de la deriva que nos hace no ser demasiado optimistas para el futuro. Tal vez sea necesaria una nueva ética política, pero quizá la mayor dificultad estribe en saber desembarazarnos de esta aniquilosa ética que sigue primando la simplificación a través del orden.

Estamos conscientes de que el mundo se está encaminando rápidamente hacia una etapa en la que cada vez habrá mayor integración económica, lo que exigirá todavía más cesiones de control político, y de hecho, de soberanía. Los gobiernos, ante esta perspectiva, tendrán que abocarse a atraer e invitar a inversionistas, ahorradores y personas y empresas con tecnología -mexicanos y extranjeros-, en lugar de pretender que los puede conducir sin más, teniendo el legislador la obligación de colocarse en el discurso disyuntivo y ofrecer alternativas reales: Por un lado, la promoción de la inversión, tanto nacional como extranjera, y por el otro, la soberanía.

Líneas arriba dije que la nueva sociedad que surja, debe tener una transformación estructural en dos puntos: relaciones de producción y relaciones de poder, los cuales conllevan una modificación igualmente sustancial de las formas sociales del espacio y el tiempo, y la aparición de una nueva cultura³⁸. Trataré de explicar cada uno de ellos.

³⁷ La búsqueda y la promesa de racionalidad contenidas en la noción de un Estado de derecho prolonga la exigencia de realización contenida en la definición misma que podemos dar de la libertad en el plano de la intención ética más fundamental. Lo político prolonga en este caso a la ética, dándole una esfera de ejercicio. Además, prolonga la segunda exigencia constitutiva de la intención ética, la exigencia del reconocimiento mutuo: esta exigencia que me hace decir que tu libertad vale la mía.

³⁸ CASTELLS, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Tomo III, Siglo XXI Editores, 1ª edición española 1999, p. 378.

a. Las relaciones de producción. Han sufrido una transformación, tanto social como técnica. Hay capitalistas, pero de un tipo de capitalismo diferente en la historia, denominado como capitalismo informacional³⁹. Productividad y competitividad son los procesos esenciales de la economía informacional/global. La productividad proviene de la innovación tecnológica, la competitividad, de la flexibilidad. Empresas, regiones, países y unidades económicas de todo tipo orientan sus relaciones de producción a maximizar la innovación tecnológica y la flexibilidad laboral. Así, la tecnología de la información y la capacidad cultural para utilizarla son esenciales para los resultados de la nueva función de la producción. Una nueva forma de organización y gestión que aspira a la adaptabilidad y la coordinación simultáneamente se convierte en la base del sistema operativo más efectivo, en lo denominado empresa red.

En la flexibilidad laboral se redefine el papel del trabajo como productor y se diferencia según las características de los trabajadores. Una diferencia importante atañe al llamado trabajador genérico frente a trabajador autoprogramable. La cualidad crucial para diferenciarlos es la educación y la capacidad de acceder a niveles superiores de educación*: la incorporación de conocimientos e información. Quienes poseen educación en el entorno organizativo apropiado, pueden autoprogramarse hacia las tareas en cambio constante del proceso de producción. El trabajador genérico es asignado a una tarea determinada, sin capacidad de reprogramación, que no presupone la incorporación de información y conocimiento más allá de la capacidad de recibir y ejecutar señales. Pueden ser reemplazados por máquinas o por cualquier otra persona de la región, el país o el mundo, según las decisiones empresariales. Este tipo de flexibilización requiere trabajadores en red y a tiempo flexible, así como una amplia gama de relaciones laborales, incluyendo el autoempleo y la subcontratación recíproca⁴⁰.

En 1980 las exportaciones de la maquila representaban 14% de las exportaciones totales y, en 1997, pasaron a representar 41 por ciento. Esta dinámica fue posible por la vecindad con Estados Unidos, por el TLC, por el estímulo arancelario para la importación y por las

³⁹ *Ídem*. Aquí el concepto de educación debe distinguirse del de cualificación. Esta puede quedar obsoleta rápidamente por el cambio tecnológico y organizativo. La educación se concibe ya como un proceso mediante el cual las personas adquieren la capacidad de redefinir constantemente la cualificación necesaria para una tarea determinada y de acceder a las fuentes y métodos para adquirir dicha cualificación.. Aunque son colectivamente indispensables para el proceso de producción, son prescindibles individualmente, ya que el valor añadido por cada uno de ellos representa una pequeña fracción del generado por y para la organización.

⁴⁰ ARRIOLA WOOG, Mario. *El programa mexicano de maquiladoras. Una respuesta a las necesidades norteamericanas*. Universidad de Guadalajara, Instituto de Estudios Sociales, 1980. BECERRA, Lourdes y ROLDÁN, Martha. *Las encrucijadas de clase y género: Trabajo a domicilio. Subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1992.

operaciones de ensamblado de baja remuneración. La industria maquiladora emplea técnicas de producción cercanas a las mejores prácticas internacionales, lo que sólo puede decirse de unas pocas empresas manufactureras locales. Desde el punto de vista del empleo, ellas hacen uso de mano de obra poco calificada. Un ejército de inempleables en otras actividades es absorbido por ellas.

Las consecuencias de estos procesos en las relaciones de clase son profundos y complejos. De acuerdo con la teoría de la estratificación social, *las relaciones de clase* se centran en la desigualdad social en cuanto a renta y posición social. El nuevo sistema global se caracteriza por una tendencia a aumentar la desigualdad y la polarización sociales⁴¹, a saber, el crecimiento simultáneo tanto del vértice como de la base de la escala social, debido principalmente a los siguientes factores: a) Una diferenciación fundamental entre trabajo autoprogramable y altamente productivo, y trabajo genérico prescindible; b) La individualización del trabajo, que socava su organización colectiva, con lo que los sectores más débiles de la mano de obra quedan abandonados a su suerte, y c) La desaparición gradual del Estado de bienestar bajo el impacto de la individualización del trabajo, la globalización de la economía y la deslegitimización del Estado, privando así de una red de seguridad a la gente que no puede alcanzarla de forma individual.

Esta tendencia hacia la desigualdad y la polarización puede contrarrestarse y evitarse mediante políticas públicas honestas. La desigualdad y la polarización están inscritas en las dinámicas del capitalismo informacional y prevalecerán a menos que se emprenda una acción consciente y sostenida para compensar estas tendencias. Resumiendo. Las divisiones sociales en la era de la información y globalización, son: 1.- La fragmentación interna de la mano de obra entre productores informacionales y trabajadores genéricos reemplazables; 2.- La exclusión social de un segmento significativo de la sociedad compuesto por individuos desechados cuyo valor como trabajadores / consumidores se ha agotado y de cuya importancia como personas se prescinde, y 3.- La separación entre la lógica de mercado de las redes globales de los flujos de capital y la experiencia humana de las vidas de los trabajadores⁴².

a. Las relaciones de poder. Están siendo transformadas por los procesos sociales: crisis del Estado-Nación como entidad soberana y la crisis relacionada con la democracia política. Como las órdenes del

⁴¹ MAGAÑA GARCÍA, Celia. *Obreras de Burroughs y Motorola: Ambito doméstico, roles femeninos y trabajo*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Sociología. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997, pp. 115-116.

⁴² NOYOLA, Pedro y GONZÁLEZ TORRES, Armando. *Modernidad y Economía*. Textos para el cambio. Número 8, Miguel Angel Porrúa, Grupo Editorial, México 1994, pp. 11-13.

Estado no pueden hacerse cumplir plenamente y como algunas de sus promesas fundamentales encarnadas en el Estado de bienestar no pueden mantenerse, tanto su autoridad como su legitimidad están en entredicho. Puesto que la democracia participativa se basa en la idea de un estado soberano, el desdibujamiento de las fronteras de la soberanía conduce a la incertidumbre en el proceso de delegación de la voluntad del pueblo.

b. La globalización del capital, la multilateralización de las instituciones de poder y la descentralización de la autoridad a los gobiernos regionales y locales produce una nueva geometría del poder. Los actores sociales y los ciudadanos en general maximizan las posibilidades de representación de sus intereses y valores, aplicando estrategias en las redes de relación entre diversas instituciones a diversos niveles de competencia.

c. Cuando la política se convierte en un teatro y las instituciones políticas son órganos de negociación más que sedes de poder, los ciudadanos reaccionan a la defensiva y votan para evitar ser perjudicados por el Estado, en lugar de confiarle su voluntad. Sin embargo, el poder no desaparece ante ello. Queda inscrito en un ámbito fundamental, en los códigos culturales mediante los cuales las personas y las instituciones conciben la vida y toman decisiones, incluidas las políticas.

d. El poder, aunque real se vuelve inmaterial. Es real, porque donde y cuando se consolida, proporciona, durante un tiempo a los individuos y las organizaciones, la capacidad de aplicar sus decisiones prescindiendo del consenso. Es inmaterial porque dicha capacidad procede de la posibilidad de encuadrar la experiencia vital en categorías que predispongan a una conducta determinada y puedan entonces presentarse a favor de un liderazgo determinado.

¿Qué debe hacer el Estado ante este cuadro de cosas que presentamos?. No le queda otra cosa mas que asumir una nueva regulación institucional, política y jurídica al servicio del mercado, generando un nuevo tipo de relaciones jurídicas, basándose en dos objetivos centrales⁴³:

a. "La regulación económica ha de ser básicamente conforme al mercado". Es decir, una regulación pensada para favorecer el funcionamiento de los mercados, y no para alcanzar objetivos políticos, y

b. "La tendencia a la provisión de servicios públicos en régimen de competencia", lo que exige la regulación de los sectores privatizados, con el objeto de asegurar la calidad de servicios, proteger al usuario y defender la competencia (siempre que esto sea posible).

⁴³ ARIÑO, Gaspar. *Economía y Estado*. Editorial Abeledo perrot. Buenos Aires, Argentina 1993, p. 54.

Para lograr la construcción de un marco ideal y justo para el desarrollo económico, debemos incluir a la población en las políticas económicas y también colocar al Estado en su correcto papel en la importancia de la conjunción Estado-población, así como permitir la participación de los diversos actores sociales y de la ideosincrasia de cada pueblo, la cual imprime sus características al proceso de crecimiento. El crecimiento y elaboración de políticas de desarrollo es, por consiguiente un proceso complejo en el que intervienen factores políticos, sociales, económicos, culturales e internacionales.

Debemos tener un manejo más sensato y muy responsable de las finanzas públicas, porque estamos reduciendo la inversión pública y aumentando impuestos. En los últimos años esta economía se ha manejado con la idea de que hay que tener en todo momento y lugar finanzas públicas equilibradas: los ingresos del gobierno tienen que ser iguales a los gastos del gobierno. Eso es equivocado. Para reactivar una economía hay dos mecanismos macroeconómicos fundamentales: uno es bajar las tasas de interés y estimular la actividad económica, hacer factible la inversión y el consumo de largo plazo, etc. El otro instrumento es la política fiscal: o se reducen impuestos o se aumenta la inversión. En México hemos hecho las cosas al revés.

Deben incrementarse los salarios reales, no como una medida suelta y aislada. Si así lo hiciéramos, dañaríamos gravemente a las empresas. Tenemos que aumentar los salarios en medio de todo este paquete de medidas de política económica. No solamente por razones de justicia. Debemos evitar que los salarios reales, que el poder adquisitivo de la población continúe deteriorándose, no sólo por razones humanas, sino también macroeconómicas, porque la caída de los salarios junto con las altas tasas de interés y la escasez del crédito producen una caída de las ventas, como lo ocurrido con el fantasma de la devaluación de 1994. Los empresarios lo verán así: Si caen las ventas, no tiene sentido producir. Hay que reducir la actividad y despedir personal. Mucho menos sentido tendrá ampliar la fábrica 'para qué, si no hay quien compre?. Habrá más gente compitiendo por los puestos de trabajo y dispuestos a contratarse por un salario menor, y disminuyen más los salarios. Estamos en un círculo vicioso y depresivo que hay que romper, y una de las maneras de hacerlo, es restaurando paulativamente el salario.

Veámoslo así. Para tener capital, alguien tiene que invertir. La rentabilidad del capital influye en el monto que la gente ahorra para luego invertir. Bajo las leyes actuales de Estados Unidos, cada \$100 de ganancia empresarial paga 35% en impuestos, dejando \$65. luego, los accionistas de la empresa pagan hasta 39.6% de sus ingresos en dividendos. Ignorando los impuestos estatales y locales, los impuestos

federales quitan una tajada de \$39 a la ganancia original de \$100. eso significa un impuesto efectivo de 61%⁴⁴.

Una conclusión sencilla es que si la gente pudiera retener una mayor parte de la rentabilidad de sus inversiones, invertiría más. Si invierten más, habría más capital físico, lo cual haría más productivos a los trabajadores, quienes entonces ganarían mayores sueldos. Ante la existencia de esta conexión directa entre la inversión, la productividad y los salarios, no existe un conflicto entre los que invierten en maquinarias y aquellos que las operan.

a) El papel del mercado. En este mercado desequilibrado y desigual del fenómeno que venimos comentando, dadas las ausencias de regulaciones y de mecanismos compensatorios de las fuerzas imperantes, la dinámica del proceso histórico se orienta en beneficio de aquellos que ostentan el poder económico y político, sacrificando el bienestar de la mayoría a sus intereses, negando así con su quehacer el ejercicio pleno y real de la democracia, separando al individuo de la sociedad y sometiéndolo a la lógica del mercado.

Se asume que un mero mecanismo económico puede suplantar valores morales, sociales y éticos a que tiene del desarrollo, dejándolo sometido a un juego coyuntural, sin dirección. En este contexto, el individuo como ente social no existe: el término social es ambiguo, nadie sabe realmente lo que significa. Una economía social de mercado no es una economía de mercado, así como un Estado social de derecho no es un estado de derecho; una conciencia social no es conciencia, y la justicia social no es justicia, y una democracia social no es democracia⁴⁵.

Deben, asimismo impulsarse y llevarse a cabo verdaderos cambios de instituciones y organizaciones que no se han podido consolidar. Existen elevados costos de transacción en la operación y funcionamiento de los mercados, escasez de información y mercados imperfectos. Es irreal el supuesto de que los mercados abiertos (desprotección) y libres (liberalización) son factores suficientes para garantizar mercados eficientes. En este contexto, considera el economista René Villarreal⁴⁶, deben tomarse en cuenta tres factores adicionales:

a. Donde funciona el mercado, dejarlo funcionar libremente. Que el sistema de precios asigne la producción en el mismo mercado;

⁴⁴ WILLIAMS, Walter. *Los políticos y la lucha de clases*. CATO. Dirección electrónica: <http://www.elcato.org/45williams.htm> Artículo traducido al español por la Agencia Interamericana de Prensa Económica (AIPE), para distribución en diarios de América Latina. Carlos Ball, Director.

⁴⁵ HAYEK A. Friederich. Conferencia en la Universidad de Friburgo, 6 de febrero de 1979.

⁴⁶ VILLARREAL, René. *Opus cita*, pp. 233-239.

complementarlo donde existan fallas y externalidades (no sustituirlo o distorsionarlo) con una política activa de promoción del Estado (ésta ha sido parte del éxito de las economías del Sudeste Asiático).

En términos generales, se reconoce la eficiencia de los precios relativos como el mejor método para asignar los recursos de una economía y producir a menor costo y con la mejor calidad para enfrentar la competencia internacional en un mercado de economía abierta. Esto significa dejar que el funcionamiento del mercado dé las orientaciones para la acumulación de capital y la inversión productiva en un marco de apertura y competencia, en el cual la inversión privada sea el motor del crecimiento económico y la principal generadora de bienes, servicios y empleos productivos y bien remunerados.

b. Hay que reorientar al mercado donde tiene distorsiones. Cuando los costos y beneficios del mercado no reflejan los costos y beneficios sociales, hay que reorientar las señales de precios con políticas eficientes y eficaces de un Estado promotor, basado en un nuevo gobierno reformado y una administración pública modernizada y con el enfoque de políticas amistosas del mercado, que complementen, no que sustituyan al mercado.

Todos los gobiernos intervienen en los mercados a través del *management* económico de las políticas fiscal, monetaria y comercial para buscar el equilibrio interno (estabilidad de precios), y el equilibrio externo (equilibrio en la balanza de pagos). El efecto tequila y el efecto dragón demuestran que también existe interdependencia de los mercados emergentes de los países en desarrollo, con las economías industrializadas.

c. Donde no existe el mercado, crearlo y fomentarlo. En los países en desarrollo, donde todavía existen estructuras económicas distintas al mercado, como el *tianguis*, en el que funciona el trueque. Más que un mecanismo eficiente de información transparente de mercado, se requiere *fomentar y crear mercados*, desarrollarlos con una economía de la oferta que promueva la elasticidad de la oferta productiva; esto es, se necesita ampliar la capacidad de respuesta ante los cambios de las señales de mercado y ante las propias condiciones de hipercompetencia en los mercados abiertos y globales.

Por el lado de la economía de la oferta, es necesario reconocer los obstáculos estructurales o cuellos de botella que reducen la elasticidad o capacidad de respuesta de la oferta productiva, ante los cambios de los precios relativos, y de la demanda ante las condiciones de la competencia. En otras palabras, *que frente a movimientos de los precios relativos o de la demanda efectiva, éstos no son suficientes para esperar una reacción favorable de la oferta y por lo tanto, se requiere una acción deliberada y promotora del Estado para liberar la oferta productiva y eliminar los cuellos de botella*, por ejemplo, en infraestructura,

tecnología y sistemas de innovación. La receta es simple: desregular el mercado y eliminar la intervención del Estado en la economía, para que la oferta responda y la economía genere un mayor PIB y empleo de forma automática⁴⁷.

El Derecho de mercado no es una rama del derecho sustentada en sus agentes únicamente, sino en la relevancia de su objeto, que son las relaciones jurídicas que surgen en el mercado, desde la perspectiva de su conformación y funcionamiento. El mercado debe ser determinado como las relaciones económicas y el resultado de las mismas entre productores, consumidores y proveedores. Además, debe considerarse que el mercado sufre influencia internacional dentro de la globalización, y dentro del territorio nacional puede ser local o localizado.

Por último, el marco del contenido del Derecho del mercado está dado por las relaciones sociales dentro de una economía en el proceso de internacionalización, entendido con criterio general -pues los cambios específicos son materia de derecho comercial-, es decir, en el marco de las relaciones específicas de los agentes del mercado, y en la relevancia de la relación jurídica en el mercado y no solamente para esos agentes.

a) La responsabilidad social de la Empresa. La nueva empresa, sea de carácter privada o pública, en el siglo XXI, deberá reestructurar su contenido y ser de otro tipo. Requiere de una nueva cultura productiva de gestión empresarial, de desarrollo del aprendizaje y el conocimiento en la parte laboral y de un gobierno promotor con políticas amistosas para promover la acumulación de capital y la innovación productiva a nivel de empresas. Debe eliminarse la burocracia sobrerreguladora para dejarlas jugar y competir en el mercado. Es necesario que los empresarios dejen de mirar a las empresas como una propiedad y la vean como un sistema de colaboraciones. Aunque parece obvio el concepto de empresa y no requiere explicaciones, en la práctica pueden presentarse dudas sobre qué sujetos u organizaciones merecen dicho calificativo. Las dudas pueden ser de tipo cuantitativo cuando se atribuye la condición de

⁴⁷ El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han reconocido los problemas estructurales en los países en desarrollo y han incorporado en sus programas de ajuste, el concepto de *ajuste estructural*, pero su prescripción de política se queda en la política de las Tres D's: apertura, privatización y liberalización de mercados, lo que ha provocado un debilitamiento progresivo de los fundamentos de la democracia misma. La pérdida de soberanía de los gobiernos a favor de instituciones supranacionales sin control democrático (bancos centrales, G-7, FMI, etc.), la creciente libertad concedida a las grandes empresas transnacionales y financieras, logradas a través de la firma de acuerdos internacionales de inversión, protocolos comerciales, dando como resultados la restricción a la libertad del ser humano, a la que se termina en su condición de productor/consumidor de mercancías y supeditarlos a todo proceso de decisión social al respeto del sistema de privilegios mercantiles establecido. Esas son las consecuencias generadas.

empresa a una fábrica o unos grandes almacenes y no a un pequeño agricultor, comerciante o artesano; pero son más frecuentes las de carácter cualitativo, pues, por ejemplo, incluso algunas normas legales establecen la diferencia entre empresarios y profesionales, lo cual puede inducir al error de suponer que la prestación de servicios por cuenta propia no es una actividad empresarial.

Esta concepción significa la superación de las dificultades que en el pasado impedían separar las actividades empresariales para integrarlas en un sector diferenciado de las economías familiares. La empresa, por tanto, es la célula del organismo económico⁴⁸ sobre la que recae la función consistente en obtener productos que satisfagan las necesidades humanas, lo cual implica el cumplimiento de una múltiple misión:

Promotora, mediante la preparación, iniciación y desarrollo de las diferentes modalidades y etapas del proceso productivo.

Mediadora entre los sujetos demandantes de productos y los poseedores de factores de producción (trabajo y capital).

Organizadora de las actividades productivas, coordinando los múltiples medios instrumentales y humanos para la realización de un plan común.

Debe asumir la responsabilidad social que le corresponde, no sólo en cuanto a las cualidades de los productos vendidos, sino también a las reglas del mercado (*leal competencia*), incluidos los compromisos inherentes a su posición crucial en la contratación laboral y los movimientos de capitales. Deben llevarse a cabo esfuerzos precisos, a nivel nacional como al interior de cada entidad federativa, para mantener un clima favorable a la inversión que permita la creación de empleos estables y duraderos, mediante pactos y la negociación homologada de los salarios, lo cual facilitará el mejoramiento de la competitividad y un más rápido crecimiento que permitirá elevar los niveles de vida, evitando la rigidez de los salarios y alzas desproporcionadas en los mismos, que contribuyan al deterioro de la inflación y la balanza de pagos.

Estas circunstancias afectan principalmente al sector de servicios en general. En definitiva: "la marcha de la economía depende en gran medida, de la idea que los propios sujetos económicos tengan del futuro, el cual, por lo demás, está en sus manos, pues será lo que ellos quieran que sea. Las expectativas actúan como fuerza impulsora cuando: 1. Los trabajadores muestran su disposición a un aumento de la productividad que permita elevar sus ingresos y consecuentemente

⁴⁸ Juan José FOLCHI y Antonio VERDÚ. *Evolución del Sistema Económico, España 1992*

sus demandas de bienes y servicios. 2. Los empresarios, ante los aumentos previstos, intensifican la inversión y crean nuevos puestos de trabajo.

Por el contrario, cuando no existen claras expectativas, es decir, cuando prevalece la creencia de que no habrá aumento de la producción ni por consiguiente de las rentas, cundirá: a) La pérdida de esperanza en un crecimiento que estimule el aumento de la productividad b) La retracción de la demanda de consumo e inversión ante la posible disminución de los ingresos.

De entre los 200 países del mundo, sólo 10% pueden considerarse exitosos en términos de un desarrollo económico que ha sido sostenido por siglos o décadas, lo que significa que sólo pueden crecer los países hacia niveles superiores si el esfuerzo de ahorrar, invertir y crecer es por plazos largos.

Son países con ingresos anuales superiores a los 20,000 dólares. Los líderes han sido Inglaterra y Estados Unidos, que crecieron por siglos a tasas bajas de 2% anual; después Francia y Alemania que llegaron a la meta en menos tiempo por un crecimiento más elevado, de 25% anual; Japón, la primera nación asiática con crecimiento dinámico, superó a los países anteriores al crecer a 5%; otros países europeos como Italia y España superaron a los japoneses en 50 por ciento. Las economías de industrialización reciente de Asia (Corea del Sur, Taiwán y Hong Kong) están superando estas tasas al crecer 5.5% en promedio, y China, aunque lejos de lograr la meta de los 30,000 dólares, crece rápido, a 7.5% anual.

Para llevar con éxito estas tareas, se requiere de una verdadera reforma del sistema tributario en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, para que la política fiscal desempeñe un mayor papel en el proceso de ajuste. Dicho sistema deberá ser neutral y sencillo, incentivando el ahorro y la inversión empresarial, reduciéndose el tipo marginal máximo del Impuesto sobre la Renta, moderándose la imposición directa e incrementándose la indirecta, lo que permitirá la reactivación paulatina de las economías de los Estados.

La Federación deberá conceder cada vez más a los Estados una múltiple ayuda financiera para captar, atraer y mantener las inversiones, especialmente las que resulten más importantes para cada una de las economías de los Estados y municipios (o asociaciones de municipios), que sean necesarias para prevenir una alteración del equilibrio económico nacional o para compensar disparidades de capacidad económica en el territorio federal o para el fomento del crecimiento económico. Los detalles aplicativos, en particular las modalidades de las inversiones que se hayan de estimular, se regularán por ley federal que requerirá el asentimiento del Congreso de la Unión, o por convenio suscrito entre la Federación, los Estados y los Municipios.

La experiencia señalada advierte que los países pueden crecer con mayor rapidez que los pioneros del desarrollo capitalista basados en la industrialización. O sea, es más fácil ahora crecer rápido y lograr niveles altos de ingresos. Es posible si se dan las características de los factores detonadores comentados. De ahí la importancia de insistir en una política industrial para nuestro país, que promueva una industrialización vasta y dinámica. La experiencia con la industria maquiladora revela que se puede lograr un avance notable si nos dedicamos a su promoción, con reglas claras, honestidad y justicia social.

En México se ha subestimado el apoyo a la industria, particularmente a la micro, pequeña y mediana, debido a la escasez de recursos presupuestales y a la falta de recursos de crédito por parte de la banca privada y de los bancos de desarrollo. Pero resulta inevitable, además de una política macroeconómica estable, volver a impulsar su desarrollo si queremos avanzar en la industrialización del país, única posibilidad para dinamizar a todos los demás sectores por el efecto multiplicador que ella produce. La experiencia internacional así lo confirma.

Si todo lo que acabamos de evocar se echara a andar, representaría para la humanidad un paso importante, por lo menos un pequeño paso. Sin embargo, lo esencial quedaría por hacer: dar otro contenido a la noción de desarrollo. Hay que ser hipócrita o ciego para pretender que cuatro mil millones de hombres podrían alcanzar en unos cuantos decenios los estándares de vida de los mil millones que se dicen desarrollados, y esto sin destruir un ecosistema agobiado por un tipo de crecimiento brutal y contaminante⁴⁹. Todas estas condiciones son esenciales para el crecimiento firme y duradero. Al procurarlas no se responde a un dogma o a un capricho, sino a la obligación de propiciar un marco económico que permita aumentar la producción, los empleos y los ingresos de la población. Este es el sentido social de la política económica que requerimos urgentemente los mexicanos.

Hago un paréntesis para expresar lo que las afirmaciones anteriores implican sobre el papel del organismo: Fondo Monetario Internacional. El papel activo que ha desempeñado este instrumento de cooperación internacional en la consecución y canalización de créditos de emergencia durante las crisis que han experimentado los mercados emergentes durante la década actual ha sido, a nuestro juicio, estabilizador desde el punto de vista de los mercados financieros.

Nos contamos, de hecho, entre aquellos que creen en la conveniencia de contar con un Fondo fuerte, con mecanismos de financiamiento eficaces, y creemos que su actividad de vigilancia de las

⁴⁹ GREENPACE, México. *Cambio climático: América Latina sin futuro*. Revista *Este país. Tendencias y opiniones*. Número 79, octubre 1997, pp. 75-78.

políticas macroeconómicas y su seguimiento del desarrollo de los mercados financieros debe acentuarse, permitiéndole así un papel preventivo más activo hacia el futuro. Pero creemos al mismo tiempo que el mayor poder que todo ello le conferiría, y que esperamos que la comunidad internacional le otorgue, debe tener como contrapartida, no sólo una mayor transparencia y evaluación de sus actuaciones, como lo ha reconocido el propio Fondo, sino también la búsqueda de un consenso amplio sobre la condicionalidad que sirve de marco para sus créditos. Más aún, creemos que el no contar con un acuerdo amplio sobre esta materia puede terminar debilitando los fundamentos sobre los cuales está construido el propio FMI.

La coyuntura actual brinda una valiosísima oportunidad para pensar el papel de instituciones financieras de carácter regional y subregional. Estamos convencidos de que en un orden financiero internacional basado en una red de fondos de reservas y bancos de desarrollo regionales y subregionales, más que en unos pocos organismos internacionales, no sólo contribuiría a la estabilidad económica internacional sino también a una situación más equitativa a nivel mundial.

México y Jalisco deben apostarle, por lo tanto, al fortalecimiento de los organismos existentes y su complementación con nuevos mecanismos de cooperación financiera regional y subregional. La crisis ha hecho evidente que el mundo en general sigue siendo vulnerable a los ciclos de financiamiento externo. Ello llama la atención, como es obvio, sobre la necesidad de contar también con mecanismos nacionales coherentes y apropiados para manejar en forma eficaz estos ciclos.

Así las cosas, el reto fundamental para el manejo de la vulnerabilidad externa es diseñar instrumentos apropiados para administrar las bonanzas. Este tipo de instrumentos debe incluir, en primer término, mecanismos para esterilizar ingresos fiscales transitorios. Las experiencias parciales que se han venido acumulando con fondos de estabilización de ingresos fiscales provenientes del manejo de productos básicos deben generalizarse al manejo de ingresos tributarios transitorios. Esto indica, por lo demás, que los objetivos fiscales deben fijarse, no en función del déficit fiscal corriente, sino de alguna medida del déficit estructural, como acontece en los países de la OCDE. Más aún, muchos países pueden encontrar que es atractivo compensar total o parcialmente las tendencias de corto plazo del gasto privado con movimientos en sentido contrario del gasto público, permitiendo, de paso, que el endeudamiento público compense las tendencias del endeudamiento privado. La experiencia indica, además, que una estructura de endeudamiento público que le otorgue un peso excesivo hacia pasivos de corto plazo puede resultar manejable en épocas de auge, pero puede tornarse en una fuerte de desestabilización financiera durante los períodos de crisis, tanto como una estructura

temporal inadecuada de endeudamiento externo, tema sobre el cual existe hoy en día amplio consenso.

En el frente monetario y cambiario, el sistema de encajes sobre pasivos en moneda extranjera, que han venido utilizando con éxito Chile y Colombia, cumple el doble propósito de generar incentivos apropiados para mantener una buena estructura temporal de los pasivos y de moderar las presiones cambiarias y monetarias que se generan durante los períodos de bonanza. Dentro de ciertos márgenes, la esterilización de los efectos monetarios de los aumentos de reservas ha probado ser también un instrumento útil en muchos países. El sistema diseñado por Argentina de castigar con encajes más altos los pasivos financieros de corto plazo que aquellos de largo plazo también ha resultado ser un instrumento eficaz. A ello debe quizás agregarse la posibilidad de regular activamente la proporción del valor de los activos financieros e inmobiliarios que puede utilizarse como garantía de créditos en los períodos de bonanza. Por último, como se ha dicho tantas veces, una regulación prudencial fuerte del sistema financiero es una de las claves fundamentales para evitar que los intermediarios asuman riesgos inmanejables durante los períodos de bonanza.

Las crisis vividas han proporcionado la posibilidad de repensar en forma integral el ordenamiento financiero mundial para construir, a partir de esta reflexión colectiva, formas de cooperación internacional mucho más eficaces y equilibradas. Al ofrecer nuestra continua colaboración en esta tarea, quisiera destacar la importancia de diálogos abiertos entre países desarrollados y en vías de desarrollo, como el que tendremos oportunidad de entablar en los próximos días. Estos diálogos deben servir de base para alimentar una amplia negociación, en foros apropiados, en los cuales los países en desarrollo estén adecuadamente representados. Sólo así quedarán incorporadas las reformas que el mundo en vías de desarrollo tiene derecho a exigir para garantizar un orden financiero internacional más apropiado.

Debemos ser conscientes de que cualquier nuevo espejismo, cualquier decisión que afecte negativamente condiciones esenciales para el crecimiento como la estabilidad económica, las finanzas públicas sanas, el aliento al ahorro y la inversión privada, la fortaleza del sistema financiero, la modernización y la apertura de la economía, las posibilidades de sana ampliación del gasto social, no sólo impedirá que los mexicanos logremos las metas mínimas que nos hemos propuesto, sino que ocasionará un gran retraso.

En este estado de cosas, no queda hablar más de un mal eterno en la naturaleza humana. Si las personas están informadas, son activas y se comunican a lo largo del mundo, si la empresa asume su responsabilidad social; si los medios de comunicación se convierten en mensajeros, en lugar de ser el mensaje; si los actores políticos reaccionan contra el cinismo y restauran la fe en la democracia como lo

estamos haciendo; si la humanidad siente la solidaridad de la especie en todo el planeta, y si afirmamos la solidaridad intergeneracional viviendo en armonía con la naturaleza y nuestros prójimos, emprendiendo la exploración de nuestro yo interior, haciendo la paz con nosotros mismos, podremos entonces ser capaces de vivir y dejar vivir, de amar y ser amados, como dice Manuel Castells al final de su obra.

Se me han terminado las palabras. Gracias por escucharme, decía mi padre. Y como ya no tengo más palabras, les dejo las que nos obsequia Elías Nandino y su Fidelidad a mi cuerpo.

Del mundo estoy a la orilla:
De la que debo saltar
A la hondura del vacío
Para caer sin llegar....
Tengo miedo a ese momento
En que la vida se extinga
Y el alma se quede sola
En la nada, a la deriva.
Sufro pavor al pensar
En el instante inaudito
En que a mi carne le arranquen
El apoyo de su espíritu.
Ya me cansé de misterios,
Lo que me importa es lo cierto:
Y si tengo que morir
Quiero morir con mi cuerpo.